



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.07.2023 06:45:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 09 de Julio del 2023

OFICIO N° D000300-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor:

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno
Jr. Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 0048-2023-CTVC/PUN AL CASO N° 0051-2023-CTVC/PUN Y DEL CASO N° 0053-2023-CTVC/PUN AL CASO N° 0057-2023-CTVC/PUN.

Referencia : OFICIO N° 0066-2023-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 0048-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0049-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0050-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0051-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0053-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0054-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0055-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0056-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0057-2023-CTVC/PUN

Así mismo se informa que, de acuerdo a los protocolos establecidos, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo del ámbito territorial Puno.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente,

Firma

GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Jr. Cajamarca N° 252 - Int. 3 PUNO - PUNO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 09/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0079 4258 9545 4465



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Adjuntos:

- INFORME N° D000225-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000226-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000227-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000230-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000231-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000232-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000233-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000237-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000238-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- Documentos actuados.

CC.:

Jr. Cajamarca N° 252 - Int. 3 PUNO - PUNO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 09/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0079 4258 9545 4465



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 06 de Julio del 2023

INFORME N° D000226-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 0051-2023-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA I.E. INICIAL N° 156 NIÑO JESUS DE PRAGA, SITUADA EN EL DISTRITO DE COASA, PROVINCIA DE CARABAYA, DEPARTAMENTO DE PUNO.

Referencia : a) OFICIO N° 0066-2023-CTVC/PUNO
b) INFORME N° D000022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-JLC

Fecha Elaboración: Puno, 06 de julio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para dar respuesta al caso de alerta suscitado, detallado de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 0066-2023-CTVC/PUNO, de fecha 06/06/2023, presentado por el Sr. Ulises Valderrama Pacho, responsable regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Región Puno, nos hace mención de diez (10) casos, uno de ellos presentado en la Institución Educativa INICIAL N° 156 NIÑO JESUS DE PRAGA con código modular 0810390, del distrito de COASA provincia de CARABAYA, departamento PUNO.
- 1.2. Según CASO N° 0051-2023-CTVC/PUN, con fecha de registro 10/04/2023, en acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, señala los siguientes puntos críticos:

1. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**
En la verificación realizada al Acta de Entrega/Recepción de alimentos modalidad productos, el programa Qali Warma para esta segunda entrega de alimentos ha previsto la atención de 9 usuarios, siendo el periodo de atención del 20/03/2023 al 25/04/2023; sin embargo, la directora de la institución educativa evidenció que en la nómina de matrícula tiene 7 alumnos registrados, teniendo un excedente de 2 raciones, cabe precisar que las matrículas continúan.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.2. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.3. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se resuelve aprobar el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
 - 2.4. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.
 - 2.5. Mediante RESOLUCION DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME - Versión N° 09, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
 - 2.6. Mediante RESOLUCION DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000155-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022", con código de documento PLA-006-2022-PNAEQW-UOP - Versión N° 01.
 - 2.7. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N°002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 0051-2023-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 0051-2023-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE HA:

1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Este Punto Crítico es considerado FUNDADO; a razón de ello, es que se realizaron las acciones correctivas siguientes:

El monitor de Gestión Local (MGL) del PNAE Qali Warma, en fecha 12/06/2023, se aproxima a la Institución Educativa INICIAL N° 156 NIÑO JESUS DE PRAGA, a fin de informar al Comité de alimentación escolar (CAE) las observaciones realizadas por la CTVC, así mismo, brinda asistencia técnica concerniente a: actualización de usuarios, de acuerdo a la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"; Funciones y responsabilidades del CAE según RVM N°083-2019-MINEDU; y otros temas de importancia.

Producto de la asistencia técnica brindada, Conforme a los procedimientos establecidos para la actualización del incremento o disminución de usuarios en las instituciones educativas atendidas por el PNAE Qali Warma, la directora (presidente del CAE) de la Institución Educativa INICIAL N° 156 NIÑO JESUS DE PRAGA, actualiza el número de usuario para un total de 05 alumnos matriculados, según reporte SIAGIE de la institución educativa, como se puede verificar en el Sistema Integrado de Gestión Operativa – SIGO. Así mismo, la directora presidente del CAE se compromete a mantener actualizado la cantidad de alumnos matriculado en el aplicativo SIAGIE, el mismo que permitirá garantizar la provisión de alimentos en la cantidad de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado. finalmente es oportuno mencionar que en la actualidad ya se atiende al total de usuarios según nomina/SIAGIE, como consta en la ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-PUNO 5/PRODUCTOS

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Como acción inmediata adoptada por el PNAE Qali Warma se ha realizado la visita y asistencia técnica dirigida a los miembros CAE de manera personalizada y conjunta, a fin de subsanar las observaciones registradas por el CTVC, en la Institución Educativa INICIAL N° 156 NIÑO JESUS DE PRAGA, con código modular 0810390, del distrito de COASA, provincia de CARABAYA.
- 5.2. Referente al punto crítico **"NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS."**, Se realizó la actualización para 05 usuarios, según reporte SIAGIE de la institución educativa, como consta en el Sistema Integrado de Gestión Operativa – SIGO, así mismo es oportuno mencionar que en la actualidad ya se atiende al total de usuarios según nomina/SIAGIE, como consta en la ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-PUNO 5/PRODUCTOS. Por lo que el punto crítico se considera fundado y RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda oficial el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Adjunto las evidencias correspondientes

Atentamente,

Firma

EFRAIN HILASACA MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

EHM





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 19 de Junio del 2023

INFORME N° D000022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-JLC

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

CC : **EFRAIN HILASACA MAMANI**
COORDINADOR TECNICO TERRITORIAL PUNO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso
N°0066-2023-CTVC/PUN suscitada en la IEI 156 situada en el distrito
de COASA, provincia de CARABAYA, departamento PUNO.

Referencia : OFICIO N° 0066-2023-CTVC/PUNO

Fecha Elaboración: Puno, 19 de junio de 2023

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, OFICIO N° 0066-2023-CTVC/PUNO, realizado por el Señor Ulises Salvador Valderrama Pachó, Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con la finalidad de informarle sobre las acciones tomadas para dar respuesta a las observaciones realizadas a la I.E.I. N° 156 Niño Jesús de Praga, a través de trabajo remoto detallado de la manera siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante **OFICIO N° 0066-2023-CTVC/PUNO**, de fecha 06 de junio del 2023, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pachó - Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, nos hace mención de 01 caso presentado en la Institución Educativa Inicial N°156 Niño Jesús de Praga con código modular 0810390.
- 1.2. El CASO N° 0051-2023-CTVC/PUN, hace referencia que en fecha 10/04/2023, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observó el siguiente punto crítico:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS
QUE FIGURA EN ACTA DE
ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE
NUMERO DE ALUMNNOS/AS
MATRICULADOS.**

II. BASE LEGAL (opcional)

- 2.1.** Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, del 10.3.2023, se aprueba la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2.** Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 09.09.2022, se aprueba el "*Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°04.
- 2.3.** Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 10.03.2023, se aprueba la "*Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*", mediante la Norma Técnica N°002-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N°01.
- 2.4.** RVM N°083-2019-MINEDU "*Norma para la cogestión del servicio alimentario implementado con el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma en las instituciones educativas y programas no escolarizadas públicos de educación básica.*"
- 2.5.** Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 23.06.2022, se aprueba el "*Procedimiento para la actualización de usuarios del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas públicas en ITEMS y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N°04.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

III. ANÁLISIS

3.1 REFERENTE A “NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIENDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS”. Este Punto Crítico es considerado FUNDADO, por lo cual se realizó las siguientes acciones:

El que suscribe, servidora del PNAE Qali Warma, en fecha 12 de junio del 2023, se aproxima a la Institución Educativa N° 156 Niño Jesús de Praga, a fin de informar al Comité de Alimentación Escolar (CAE) las observaciones realizadas por la CTVC, así mismo realizar la asistencia técnica.

PRIMERO. – Posterior a la asistencia técnica brindada a la directora (presidente del CAE) respecto al Procedimiento de actualización de usuarios de acuerdo a la RDE N°D000259-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, tomando en cuenta la información de la base de datos del MINEDU (PADRON de IIEE y SIAGIE).

SEGUNDO.- Mediante el OFICIO N° 000133-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN se solicitó a la UGEL CARABAYA el reporte de la base de datos de alumnos matriculados y registrados en el SIAGIE año 2023.

TERCERO.- Se realizó la actualización de usuarios en el Sistema Integrado de Gestión Operativa – SIGO de 9 a 5 usuarios, conforme al reporte del SIAGIE de la Institución Educativa N° 156 Niño de Jesús de Praga.

IV. CONCLUSIONES





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.1 Como acción inmediata adoptada por el PNAE Qali Warma se ha realizado la visita y asistencia técnica a los miembros CAE de manera personalizada y conjunta, a fin de subsanar las observaciones registradas por el CTVC, en la Institución Educativa INICIAL N° 156 Niño Jesús de Praga con código modular 0810390 del distrito de Coasa, Provincia de Carabaya.

4.2. Referente al punto crítico: “NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS” el Comité de Alimentación Escolar (CAE) realiza la distribución equitativa de los alimentos, conforme a los procedimientos establecidos en la RDE **N° D000201-2022-MIDISPNAEQW-DE y RDE N°D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, como se evidencia en el padrón de distribución de la entrega de alimentos. Mencionar además que, la actualización del número de usuarios a tender, realizada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa – SIGO, permitirá la distribución de productos en cantidad completa de alimentos a cada usuario.

V. RECOMENDACIONES

Se recomienda remitir el presente informe al comité de transparencia y vigilancia ciudadana Puno, mediante un documento respectivo a fin de informar sobre las acciones desarrolladas por la Unidad Territorial Puno.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Es todo cuanto puedo informar para vuestro conocimiento y acciones respectivas.

Adjunto las evidencias correspondientes.

Atentamente,

Firma

JANNETH LLANOS COILA
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

JLC



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

CAPTURA DE PANTALLA DEL REPORTE SIAGIE CON CORTE AL 11/04/2023

[illegible]

CAPTURA DE PANTALLA DE LA ACTUALIZACION EN EL Sistema Integrado de Gestión Operativa – SIGO

PRIM - MODULO DE GESTIÓN DE MAESTROS

[REGISTRAR EN SERVICIO](#)
[SUPERVISIÓN Y MONITOREO](#)
[TRANSFERENCIA INTERNA](#)
[CÓDIGO DE SERVICIO](#)
[ACCIONES DE SERVICIO](#)
[COP](#)

[Inicio](#)
[Acciones](#)
[Cód. de Transf. Interna](#)
[Cód. de Transf. Externa](#)
[Cód. de Transf. Externa](#)
[Cód. de Transf. Externa](#)
[Cód. de Transf. Externa](#)
[Cód. de Transf. Externa](#)
[Cód. de Transf. Externa](#)
[Cód. de Transf. Externa](#)
[Cód. de Transf. Externa](#)
[Cód. de Transf. Externa](#)
[Cód. de Transf. Externa](#)
[Cód. de Transf. Externa](#)
[Cód. de Transf. Externa](#)

Búsqueda

Cerebro: **PERIODO 2023** **Proceso:** **PROCESO DE COMPRA 2023-1** **U.T.** **PUNO** **Prov.** **PROVINCIA (U)** **(DISTRITO)**

Cerebro Pat.: **CENTRO POBLADO** **Cód. Matriz:** **911205** **EE** **Matriz del 2023-2024** **Estado:** **SELECCIONE**

Lista de Colegios

☒ **General**
☐ **Colegio**
☐ **Escuela**
☐ **EE con función de Escuelas**

Mostrar 5 de 1

Colegio	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Código Postal	Unidad Educativa	Código	EE	EE	EE	EE
1	INSTITUTO JESUS DE NAZARET	EDUCACIÓN PRIMARIA	CHILCA PUNO	CHILCA	PUNO	08000	08000	08000	08000	08000	08000	08000

1 de 1 página

ASISTENCIA TECNICA A LA PRESIDENTA DEL CAE



Listado Colegios Capacitados									
Departamento	Residencia	Dirigente	Centro Educativo		Alumnos				
(Seleccionar)	(Seleccionar)	(Seleccionar)	(Seleccionar)	(Seleccionar)	Quitar				
Escuela	Nombre Colegio	Departamento	Residencia	Escuela	Centro Educativo	SE	Cursos		
11	004000 - TURAC AMARU	Puno	CHIMBAY	004000	TURAC AMARU	000401-2020	1,800,000 - RESCUE		
22	101700 - 862 CHACABARCA	Puno	CHIMBAY	004001	CHACABARCA	000401-2020	1,800,000 - RESCUE		
10	147123 - 353 CACHABUTO	Puno	CHIMBAY	004004	CACHABUTO	000401-2020	1,800,000 - RESCUE		
14	147101 - 612 TAYLARA	Puno	CHIMBAY	004004	TAYLARA	000401-2020	1,800,000 - RESCUE		
26	022800 - 020	Puno	CHIMBAY	004001	020001	000401-2020	1,800,000 - RESCUE		
10	100400 - 158	Puno	CHIMBAY	004004	0004000000000000	000401-2020	1,800,000 - RESCUE		
11	001000 - 148 INFO 2000 DE PUNO	Puno	CHIMBAY	004000	00400000	000401-2020	1,800,000 - RESCUE		
10	100700 - 073 BARRIO CASHAPAY CASHA	Puno	CHIMBAY	004001	CASHA	000401-2020	1,800,000 - RESCUE		
10	101000 - 074 LAMPAYLLO	Puno	CHIMBAY	004004	AMAYLLO	000401-2020	1,800,000 - RESCUE		
20	020000 - 0207	Puno	CHIMBAY	004004	AMAYLLO	000401-2020	1,800,000 - RESCUE		

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación digital localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>

CVD: 0077 7555 0303 2150



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
MODALIDAD PRODUCTOS

Señala el día 15 del mes junio del año 2023 en la institución educativa Escuela N° 101001, Santa Rosa, Huancayo, Cusco se realizó la entrega de alimentos a los estudiantes de la institución educativa.

En el mes de junio para la Presidencia del Comité de Alimentación Escolar, en virtud de las instrucciones impartidas por el Comité de Alimentación Escolar, se realizó la entrega de alimentos a los estudiantes de la institución educativa, el mes de junio se entregó a los estudiantes de la institución educativa los alimentos que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEWS - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Según el acta N° 001-2023, luego de haberse realizado la entrega de alimentos a los estudiantes de la institución educativa, se entregó a los estudiantes de la institución educativa los alimentos que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEWS - MODALIDAD PRODUCTOS".

Señala la conformidad al presente:

 Presidencia del Comité de Alimentación Escolar
 Presidencia del Comité de Alimentación Escolar

 Presidencia del Comité de Alimentación Escolar
 Presidencia del Comité de Alimentación Escolar

Acto social o autoridad local u otro: _____

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
MODALIDAD PRODUCTOS

Señala el día 15 del mes junio del año 2023 en la institución educativa Escuela N° 101001, Santa Rosa, Huancayo, Cusco se realizó la entrega de alimentos a los estudiantes de la institución educativa.

En el mes de junio para la Presidencia del Comité de Alimentación Escolar, en virtud de las instrucciones impartidas por el Comité de Alimentación Escolar, se realizó la entrega de alimentos a los estudiantes de la institución educativa, el mes de junio se entregó a los estudiantes de la institución educativa los alimentos que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEWS - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Según el acta N° 001-2023, luego de haberse realizado la entrega de alimentos a los estudiantes de la institución educativa, se entregó a los estudiantes de la institución educativa los alimentos que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEWS - MODALIDAD PRODUCTOS".

Señala la conformidad al presente:

 Presidencia del Comité de Alimentación Escolar
 Presidencia del Comité de Alimentación Escolar

 Presidencia del Comité de Alimentación Escolar
 Presidencia del Comité de Alimentación Escolar

Acto social o autoridad local u otro: _____

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
MODALIDAD PRODUCTOS

Señala el día 15 del mes junio del año 2023 en la institución educativa Escuela N° 101001, Santa Rosa, Huancayo, Cusco se realizó la entrega de alimentos a los estudiantes de la institución educativa.

En el mes de junio para la Presidencia del Comité de Alimentación Escolar, en virtud de las instrucciones impartidas por el Comité de Alimentación Escolar, se realizó la entrega de alimentos a los estudiantes de la institución educativa, el mes de junio se entregó a los estudiantes de la institución educativa los alimentos que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEWS - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Según el acta N° 001-2023, luego de haberse realizado la entrega de alimentos a los estudiantes de la institución educativa, se entregó a los estudiantes de la institución educativa los alimentos que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEWS - MODALIDAD PRODUCTOS".

Señala la conformidad al presente:

 Presidencia del Comité de Alimentación Escolar
 Presidencia del Comité de Alimentación Escolar

 Presidencia del Comité de Alimentación Escolar
 Presidencia del Comité de Alimentación Escolar

Acto social o autoridad local u otro: _____

ACTA DE CONSTATAACION



		Ministerio de Educación y Ciencia	República de Chile M. A. y C. de la Región de Valparaíso	PNT-045-PNAEQW- USME-FOR-001
Versión Nº 04	ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2

Por parte del PNAEQW

- Por parte del Comité de Alimentación Escolar

- Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

Deja constancia de lo siguiente:

DATE: 10/1/11

* Plata de - unido de algunos/as a Tenmo. Que
 forma una de la de unido/cepillo y por lo que
 número de algunos/as no puede ser.

Abstract

- [illegible]

Estado: las 12 horas del día 12 del mes
de junio del año 2013, se da por finalizado la revisión, firman las presentes
manifiesto en un rasero de conformidad.



Lista de todos los integrantes del Comité de
Administración Escolar
Normas y Asesoría:

Finn Digital

1. **NAME** _____
 2. **ADDRESS** _____
 3. **CITY** _____
 4. **STATE** _____
 5. **ZIP** _____

Firma de la(s) persona(s) del Comité de Alimentación Escolar:
Nombre y Apellido:



Q **James L. Loring, Co-Owner**
James L. Loring Co.
10000 Wilshire Blvd., Suite 1000
Beverly Hills, CA 90210

Forma del personal del PNATON
Madrone y Apollone:

Plaza de la Universidad Localidades
Narciso y Aquilino.

Version 1.0.0.0

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación digital localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0077 7555 0303 2150



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

COMITE DE COMPRA PUNO 5
ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-PUNO 5/PRODUCTOS

ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-PUNO 5/PRODUCTOS

Conste por el presente documento, la suscripción de la **Adenda al Contrato N° 0002-2023-CC-PUNO 5/PRODUCTOS**, para la provisión del servicio alimentario en la modalidad de Productos, que celebran de una parte el **COMITÉ DE COMPRA PUNO 5**, en adelante **EL COMITÉ**, reconocido mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000015-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, con **RUC N° 20448701183** domicilio legal en **JR. CAJAMARCA 252 INT 3 - CERCADO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGIÓN PUNO**, debidamente representado por la/el Presidenta/e **GIL GUSTAVO AGUILAR NARVAEZ** identificada/o con **DNI N° 46371173** y de la otra parte **CONSORCIO FAHE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con código de PROVEEDOR/A: 9379 con **RUC N° 20448165044**, siendo el representante legal **EL/LA SEÑOR/A FRANCIS FEDERICO ARANIBAR TITO**, con Documento N° 45452512, domicilio legal en **CENTRO POBLADO PUNO - JIRON HUANCANE N° 858, Distrito PUNO, Provincia PUNO, Departamento PUNO**, a quien en adelante se le denominará **EL/LA PROVEEDOR/A**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

- 1.1 Actualizar el número de usuarias/os, de acuerdo al numeral 6.5.4.1 del Manual del Proceso de Compras aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 22-09-2022, modificando el Listado de usuarias/os, como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

- 1.1.1 Mediante Carta N° D000478-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN de fecha 24-04-2023, la Unidad Territorial comunicó a **EL COMITÉ** la actualización de usuarias/os a ser atendidas/os.
- 1.1.2 Mediante Carta N°048-2023-CC-PUNO 5 de fecha 24-04-2023, **EL COMITE** comunicó a **EL/LA PROVEEDOR/A** la actualización de usuarias/os a ser atendidas/os.

Las instituciones educativas donde se han reducido y/o incrementado usuarios son los siguientes:

N°	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Nivel	N° de Usuarios programados	N° de Reducción de usuarios	N° de Incremento de usuarios	N° de Usuarios actualizados	Item
1	0229856	820	INICIAL	69	16	0	53	CRUCERO
2	0241505	72163	PRIMARIA	334	18	0	316	CRUCERO
3	0241554	72168 LAS MERCEDES	PRIMARIA	140	17	0	123	CRUCERO
4	0241604	72173	PRIMARIA	40	5	0	35	CRUCERO
5	0241778	72190	PRIMARIA	3	1	0	2	CRUCERO
6	0241794	72192 JOSE MACEDO MENDOZA	PRIMARIA	65	6	0	59	CRUCERO
7	0241810	72194	PRIMARIA	10	4	0	6	CRUCERO
8	0241885	72201 JOSE ANTONIO ENCINAS	PRIMARIA	32	2	0	30	CRUCERO
9	0241935	72206	PRIMARIA	24	2	0	22	CRUCERO
10	0242040	72217	PRIMARIA	3	1	0	2	CRUCERO
11	0242131	72226	PRIMARIA	15	1	0	14	CRUCERO
12	0546598	TUPAC AMARU	SECUNDARI A	258	0	4	262	CRUCERO
13	0546895	AGRO INDUSTRIAL	SECUNDARI A	410	0	5	415	CRUCERO
14	0693358	72661 SAN FRANCISCO DE ASIS	PRIMARIA	70	7	0	63	CRUCERO
15	0810358	152	INICIAL	28	2	0	26	CRUCERO
16	0810390	156 NIÑO JESUS DE PRAGA	INICIAL	9	4	0	5	CRUCERO
17	0838102	72911	PRIMARIA	3	0	2	5	CRUCERO